



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-18-140-AA-000** Motril

(1724) v.2.0.6-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	25.428.807,20	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	47.371.846,00	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	13.871.073,29	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	32.433.740,26	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.067.032,45	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	12.529.746,57	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	5.453.259,14	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	2.548.182,23	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	4.528.305,20	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-212.132,31	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	456.919,79	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	244.787,48	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	60.058.774,32	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	24.223.206,24	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	28.337.367,09	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	7.498.200,99	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	107.289,63	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	587.420,71	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	6.803.490,65	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

